BASES LEGALES DEL SORTEO

“Crestanevada sortea dos entradas dobles para el partido Granada CF vs AD Ceuta FC”

Sorteo: Dos entradas dobles para el Granada CF vs AD Ceuta FC, el día 29 de Noviembre de 2026.

1. Empresa organizadora

La empresa Crestanevada SL organiza el presente sorteo con fines promocionales a través de su perfil oficial de Instagram @crestanevada

2. Ámbito territorial y participantes

Podrán participar en el sorteo todas las personas físicas mayores de 18 años, residentes en España en el momento de la participación. Quedan excluidos de la participación los empleados de Crestanevada.

3. Duración del sorteo

El sorteo estará activo desde el momento de la publicación del post en Instagram hasta el Viernes 27 de noviembre de 2026 a las 14:00 h (hora peninsular española). Los ganadores serán anunciados ese mismo día a las 15:00 h a través del perfil oficial de @crestanevada.

4. Mecánica de participación

Para participar en el sorteo será necesario:

- Seguir la cuenta @crestanevada en Instagram.
- Dar “Me gusta” a la publicación del sorteo .
- Comentar la publicación mencionando con quién compartirías esta experiencia.

- Cada participante podrá comentar varias veces, siempre mencionando a personas diferentes y en comentarios distintos, considerándose cada comentario válido como una participación adicional.

5. Premio

El premio consiste en:

- Dos (2) entradas dobles para asistir al Granada CF - AD Ceuta FC

El premio es personal e intransferible y no podrá ser canjeado por dinero ni por otro producto o servicio.

6. Fecha y lugar del evento

El partido se celebrará el Domingo 29 de Noviembre de 2026 a las 14:00 h en el Estadio Nuevo Los Cármenes ubicado en C. Pintor Manuel Maldonado, s/n, Zaidín, 18007 Granada.

7. Selección de los ganadores

Se seleccionarán dos (2) ganadores de forma aleatoria, con la plataforma AppSorteos, entre todos los participantes que cumplan correctamente la mecánica del sorteo. La organización contactará con los ganadores mediante mensaje directo en Instagram. En caso de que los ganadores no respondan en un plazo de ***3 horas***, la organización se reserva el derecho de seleccionar nuevos ganadores.

8. Entrega del premio

Las instrucciones para la entrega o recogida de las entradas serán comunicadas a los ganadores a través de mensaje privado en Instagram. La organización podrá solicitar a los ganadores los datos necesarios para gestionar correctamente la entrega del premio.

9. Descalificaciones

La organización se reserva el derecho de excluir del sorteo a aquellos participantes que:

- No cumplan con los requisitos establecidos en estas bases.
- Utilicen perfiles falsos o fraudulentos.
- Realicen prácticas que alteren el funcionamiento normal del sorteo o perjudiquen su transparencia.

10. Responsabilidad

La empresa organizadora no se responsabiliza de posibles incidencias, modificaciones o cancelaciones del evento deportivo que puedan producirse por causas ajenas a su control.

11. Protección de datos personales

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), se informa a los participantes de que los datos personales que, en su caso, faciliten para la gestión del premio serán tratados por Crestanevada SL, con la finalidad de gestionar el presente sorteo, contactar con los ganadores y hacer entrega del premio. Los datos personales no serán cedidos a terceros ni utilizados con fines distintos a los descritos, salvo obligación legal. Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad mediante solicitud dirigida a Crestanevada SL, en la dirección indicada en estas bases.

12. Aceptación de las bases

La participación en el sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales. La empresa organizadora se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar el sorteo cuando concurran circunstancias de fuerza mayor o causas justificadas que lo hagan necesario.

13. Exoneración de Instagram

Este sorteo no está patrocinado, avalado, administrado ni asociado en modo alguno con Instagram. Los participantes exoneran a Instagram de cualquier responsabilidad derivada del mismo. La información facilitada por los participantes será gestionada exclusivamente por Crestanevada SL.